



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Centro/s:	• Facultad de Medicina
Universidad/es participante/s:	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan modificaciones relacionadas con la actualización de enlaces al reglamento de permanencia y al sistema interno de garantía de calidad. En relación a la planificación de las enseñanzas, se presentan modificaciones en la descripción general del plan de estudios. Se introduce el calendario de adaptación del procedimiento de adaptación al Título.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se ha actualizado el enlace al Reglamento de Permanencia.

Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas

La Descripción del Plan de Estudios queda modificado de la siguiente manera:

Módulo II pasa de 39ECTS a 36 ECTS y el Módulo III pasa a de 120ECTS a 123 ECTS.

Materia II.1 Introducción a la Investigación Biomédica pasa a 9 ECTS.

Módulo III. Materia III.1 (F. Médico - Quirúrgica) pasa a 51 ECTS.

Materia III.1, se integran asignaturas médicas y quirúrgicas.

Materia III.1 se modifican requisitos previos para cursar las nuevas asignaturas integradas.

Materia III.1 se reorganiza en asignaturas con nueva denominación sin cambiar los contenidos ni las competencias:

La asignatura de “Genética Médica” cambia el nombre a “Enfermedades Raras y Patologías Congénitas. Introducción a la Genética Clínica” y se imparte en 2º curso.

Materia III.2 (Patologías Médicas), Materia III.3 3 (Especialidades Médico-quirúrgicas) y Materia III. 5 (Psiquiatría) pasan a tener carácter anual.

Materia III. 5 (Psiquiatría) pasa a 5º Curso.

Se modifican los requisitos para cursar Materia III. 5 (Psiquiatría) y Materia III. 4 (Materno-Infantil), Radiología, Materia IV.2 (Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Farmacológicos).

Cambio denominación de “Radiología y Medicina Física y Protección Radiológica” a “Radiología”.

“Fundamentos de Cirugía y Anestesia y Reanimación” se desdobra en “Fundamentos de Cirugía” (3 ECTS 2º curso) y “Anestesia y Reanimación” (3 ECTS 3er curso), ambas con despliegue anual. Se eliminan los requisitos previos.

“Rehabilitación” pasa a denominarse “Medicina Física y Rehabilitación” y tendrá carácter anual siendo impartida en los semestres 5º y 6º.

“Farmacología Clínica” pasa del semestre 10º al 9º. Se modifican requisitos.

Se elimina la optativa “Medicina Experimental” y se añade la optativa “Toxicología Ambiental y Laboral”.

Cambia la denominación “Anatomía Humana Básica” por “Anatomía Humana I: Morfología

General y Miembros”.

Cambio denominación “Biología” por “Biología Médica”.

Cambio denominación “Anatomía Humana I: Tronco y Esplacnología” por “Anatomía Humana II: Tronco y Esplacnología”.

Cambio denominación “Anatomía II: Cabeza y Sistema Nervioso central” por “Anatomía III: Cabeza y Sistema Nervioso central”.

Se elimina el requisito de haber superado previamente las asignaturas de “Bioquímica Básica” y de “Física Médica” para poder aprobar las asignaturas de “Fisiología I y II”.

Cambio denominación, ECTS y semestre de impartición de “Historia de la Medicina. Teoría y Método en Ciencias de la Salud” Historia de la Medicina (3 ECTS) y se impartirá en 4º Semestre.

La MATERIA II.1 introducción a la investigación biomédica pasa a tener 9ECTS y 63 horas por la reducción de 3 ECTS en “Historia de la Medicina”.

Se cambian los semestres de impartición de “Epidemiología” y “Medicina Preventiva” que pasan a los semestres 5º y 6º respectivamente.

Cambio en los semestres de impartición de las asignaturas de “Ética Médica” (5ª semestre) y de “Medicina Legal” (semestres 9 y 10).

Se eliminan requisitos previos para superar la asignatura de “Medicina Preventiva”.

Se eliminan los requisitos previos para la matriculación “Medicina Legal” y “Ética Médica”.

Criterio 9. Sistema interno de Garantía de Calidad

Se actualiza el enlace al SIGC de la universidad de Cádiz.

Criterio 10. Calendario de implantación

Queda definido el calendario de implantación de las modificaciones propuestas y el procedimiento de adaptación del Título propuesto.



La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 25/06/2019

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del "Servicio de Apoyo a la comisión técnica" en los asuntos de trámite que se indican)



Fdo. María Pérez García